

SOBRE: 39-2020-2021-CR.
VENCE: 23.09.20.

PROY. 2788.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE VICCO EN EL
DEPARTAMENTO DE PASCO**

Artículo único. Declaración de necesidad pública y de interés nacional

*Declárase de necesidad pública y de interés nacional la construcción del
aeropuerto de Vicco en el departamento de Pasco, sin afectar las áreas naturales
y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.*

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.




MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República


LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: CMENDOZA

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

02/09/20 - 11:59:44

Registro: 20-0017517

Clave: 3567

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650

